**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD**
**Sesión Ordinaria**
**28 de febrero de 2017**

En Trujillo, el 28 de febrero del 2017, siendo las cuatro de la tarde, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, ubicada en el segundo piso del Edificio "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, se realizó la Sesión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Decano, **Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga**, con la asistencia de los profesores: **Dr. Atilio León Rubio, Ms. Carlos Alberto Celi Arévalo, Ms. Janneth Elizabeth Velásquez Gálvez, Ms. Miguel Oscar Ñique Cadillo**, y en calidad de supernumeraria y actuando como Secretaria Académica la **Dra. Ana Cecilia Loo Jave**; con el quórum reglamentario, el señor Decano inició la sesión.

1. **APROBACIÓN DE ACTAS**

   Se aprobaron las actas correspondientes a las sesiones de consejo de fechas: 12.01.17 y 03.02.17.

2. **APROBACIÓN DE CARPETAS DE BACHILLER**
   **Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA**
   Solicitó a la señora Secretaria Académica dar lectura a los expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación. En acto seguido, solicitó a los miembros del Consejo de Facultad expresar si tenían alguna observación; no habiéndola, se aprobaron las carpetas de los egresados: ALEJANDRA KARINA BRICEÑO GUZMÁN; ROSSELLA AMANDA DIOS PÉREZ; ISAAC ESTEBAN GELDRES ALVA y VÍCTOR JORGE LUIS SOLANO CASTILLO.

3. **APROBACIÓN DE CARPETAS DE TÍTULO PROFESIONAL**
   **Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA**
   Solicitó a la señora Secretaria Académica dar lectura a los expedientes para obtener el Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación. En acto seguido, solicitó a los miembros del Consejo de Facultad expresar su aprobación.
   No habiendo ninguna observación, los miembros del Consejo de Facultad procedieron a aprobar las carpetas de los titulandos: HENRY MANUEL HORNA PEREIRA y ALAN SIGUIS VILLANUEVA RUIZ.

4. **INFORMES**
   **Intervención de la Ms. JANNETH VELÁSQUEZ GÁLVEZ**
   Informó la designación del docente José Carlos Orrillo como coordinador de investigación de la Escuela Profesional. Señaló que -a solicitud del VIN- el referido docente ha cumplido con elaborar el plan de trabajo para el presente año.

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DECANATO PERÚ

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SECRETARÍA ACADÉMICA PERÚ

**Intervención del Ms. CARLOS CELI ARÉVALO**

Se manifestó en desacuerdo con la designación. Recomendó que para la designación del responsable deben manejarse criterios como número de investigaciones realizadas, publicadas, tesis asesoradas, entre otros aspectos, señalando que existen docentes ordinarios vinculados con la investigación que cumplen con los mencionados requisitos.

**Intervención de la Ms. JANNETH VELÁSQUEZ GÁLVEZ**

Destacó la trayectoria del Lic. José Carlos Orrillo como investigador, además de encontrarse liderando el semillero de investigación en Comunicación y Patrimonio Cultural y el estar desarrollando un trabajo sostenido en investigación, con presentación de sus publicaciones en el exterior.

**Intervención del Ms. CARLOS CELI ARÉVALO**

Manifestó que hay otros docentes en la Escuela con méritos para tal designación y consultó sobre la continuidad de la docente Ana Loo en la referida coordinación.

**Intervención de la Ms. JANNETH VELÁSQUEZ GÁLVEZ**

Refirió que se tuvo la intención inicial de dar a continuidad a la designación de la docente Ana Loo, quien estuvo como coordinadora el año pasado, sin embargo refirió que la docente tiene ya varias responsabilidades, entre ellas la coordinación de INVESTIGA, el ser miembro del Comité de Acreditación y la Secretaria Académica.

**Intervención del Dr. ATILIO LEÓN RUBIO**

Reconoció las cualidades de la profesora Ana Loo y el trabajo realizado en coordinación con ella para promover la investigación en la Facultad, proponiendo su continuidad.

Recomendó que la Escuela debe preocuparse porque la investigación sea coherente con las líneas de investigación; señaló asimismo que se requiere tener un horizonte en la investigación y convocar a docentes de las líneas de investigación. Así también que la investigación debe estar orientada a la tendencia o formación predominante en la carrera, en este caso el audiovisualismo.

Asimismo sugirió que la Escuela trabaje para que las líneas de investigación de la carrera calcen con las líneas de investigación del Gobierno Regional y del CONCYTEC para desarrollar investigaciones de impacto y, que –dentro de las funciones del coordinador de investigación– está la de velar porque las tesis sean de impacto.

Sugirió que la profesora Ana Loo se mantenga en la coordinación o de lo contrario se piense en un docente ordinario como Karla Celi o Ricardo Vera, vinculados con la investigación para asumir dicha responsabilidad.

También refirió la necesidad de que se cumpla con el incentivo económico por el desempeño de dicha función.

**Intervención de la Ms. JANNETH VELÁSQUEZ GÀLVEZ**

Indicó que la Escuela está a la espera de la designación del Coordinador de Facultad que ha sido solicitado con documento recientemente por el VIN.

**Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA**

Refirió que, efectivamente, el Decanato debe dar respuesta a un documento ingresado con fecha 27 de febrero en el que se solicita la designación de un Coordinador de Investigación por la Facultad. Señaló que para dicha designación se tomarían en cuenta las

consideraciones y recomendaciones propuestas por los señores consejeros, toda vez que corresponde a un docente ordinario el desempeño de dicha función como parte de su carga no lectiva y por tal responsabilidad se estarían asignando 10 horas, según lo menciona el documento remitido por el VIN.

**Intervención del Ms. MIGUEL OSCAR ÑIQUE CADILLO**

Sostuvo que la coordinación de la Facultad viene a ser complementaria a la Coordinación de Investigación de la Escuela. Consideró que se trata de una oportunidad para fortalecer y darle versatilidad a la investigación. Refirió la necesidad de aclarar qué funciones debe cumplir cada Coordinación.

**Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA**

Acogió las sugerencias de los señores consejeros e indicó que se pensaría en otro docente ordinario para asumir la Coordinación de Investigación de la Facultad, toda vez que la profesora Ana Loo, además de las responsabilidades propias de la Secretaría Académica y de Investiga, apoya al VIN en actividades vinculadas con emprendimiento e innovación.

**Intervención del Dr. ATILIO LEÓN RUBIO**

Opinó que corresponde a la Facultad el alinear la investigación al nuevo plan estratégico y que quien asuma la función de Coordinación de la Investigación a este nivel, debería encargarse de revisar las líneas de investigación y recoger las necesidades de investigación de los grupos de interés.

Sugirió que además de considerar a los docentes ordinarios, por el perfil y manejo de las técnicas cualitativas y su vinculación con la RS, la profesora contratada Karla Castañeda podría también ser una candidata para la coordinación de investigación a nivel de la Escuela Profesional.

**Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA**

Señaló, en relación al pedido del profesor Carlos Celi sobre la independización del aire acondicionado, que la Oficina de Servicios Generales ha informado que el proveedor a cargo se encuentra saturado con la implementación del sistema en el teatro auditorio, por lo que la atención a otras dependencias se programará a partir del 10 de marzo. Lo mismo sucede en el caso de los extractores de aire solicitados por el Laboratorio de Televisión y el aire acondicionado requerido para las oficinas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Asimismo dio cuenta de la Resolución de Consejo Directivo sobre las tasas remunerativas aprobadas a partir del 2017 para los docentes ordinarios y, de la obligación del docente ordinario a tiempo completo, de no dictar horas de pregrado en otras universidades, lo mismo que debe constar en declaración jurada. Enfatizó que dicha restricción aplica para pregrado, teniendo la posibilidad de dictar 10 horas adicionales en posgrado o segunda especialidad. Aclaró que las 40 horas son horas pedagógicas, no cronológicas, más allá de que correspondan o no al dictado de clase.

Ante las consultas de varios consejeros sobre la distribución de las 40 horas, indicó que por reglamento, al docente ordinario a tiempo completo que no tiene función administrativa le corresponde el dictado de 25 horas y que las 15 horas restantes serían asignadas por la Escuela Profesional según sus necesidades, pudiendo corresponder a horas de tutoría,

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DECANATO PERÚ

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SECRETARÍA ACADÉMICA PERÚ

investigación, acreditación, responsabilidad social, etc., las mismas que tendrían que ser incorporadas en el plan de trabajo del docente y evidenciadas en productos tangibles al término del semestre, dependiendo de las tareas asignadas.

Informó, asimismo, la disposición de la Alta Dirección que todos los docentes nombrados y según el requerimiento de su escuela, deberán viajar a la sede Piura para el dictado de por lo menos uno de sus cursos de especialidad.

**Intervención del Ms. CARLOS CELI ARÉVALO**

Consultó sobre cómo se contabilizan las horas de asesorías de tesis. Sugirió que ello debe reglamentarse.

**Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA**

Reconoció que no existe un límite de asesorados por docente y que tampoco se encuentra reglamentado el número de horas que el docente, dentro de su carga no lectiva, podría destinar a asesoramiento de tesis. Sin embargo recomendó que un docente no debería comprometerse con el asesoramiento por un número mayor de horas que exceda las 40 horas reconocidas en el pago.

**Intervención del Ms. CARLOS CELI ARÉVALO**

Sostuvo que el estudiante o egresado prefiere un docente asesor en función de su experiencia y capacidad, en tal sentido el docente no podría estar impedido de asesorar a un estudiante, más allá de su carga no lectiva. Advirtió encontrar en la Escuela un déficit de asesores y frente a ello, manifestó la necesidad de tomar medidas para que los docentes jóvenes se inicien también en el campo de la investigación y adquieran la experiencia necesaria para asesorar, luego, las tesis de los estudiantes.

**Intervención del Ms. OSCAR ÑIQUE CADILLO**

Refirió que en la Facultad hay capacidad para asesorar, pero que se requiere pensar en una solución por lo que recomendó acelerar la capacitación para generar un cuerpo docente de asesores de investigación.

**Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA**

Reconoció que la problemática tiene dos caras, por un lado, la de los asesores que se cubriría en parte, con la capacitación. No obstante refirió que otro factor crítico es la evaluación de los proyectos por parte de los jurados, indicando que frente a ello se ha propuesto, en el último taller desarrollado con BDO que el Vicerrectorado de Investigación, que se trabaje en rúbricas estandarizadas para la evaluación de los proyectos y tesis de investigación.

Respecto al tema de horas para asesoramiento de tesis indicó que el docente tendría que evaluar el dejar horas lectivas para destinarlas a horas de asesoría, lo cual tendría que ser justificado según su perfil y su orientación hacia la investigación.

De otro lado, informó que se ha cumplido con solicitar a la Oficina de Recursos Humanos la selección y contratación del técnico de laboratorio de radio, encontrándose en este momento en la fase de convocatoria.

Respecto al viaje a Piura -pendiente para el reconocimiento del área que se destinará al laboratorio de radio así como las necesidades de implementación tecnológica-, precisó que

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DECANATO PERÚ

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SECRETARÍA ACADÉMICA PERÚ

hubo un retraso en el VAC para la aprobación del compromiso, pero que ya se estaba regularizando para reprogramarlo para la semana siguiente.

Informó que se ha cumplido con derivar a OCA la relación de docentes a tiempo completo y tiempo parcial, requerimiento exigido para el licenciamiento. Al respecto indicó que la Facultad cumple con el requisito de que el 25% de su plana docente tenga la condición de nombrada, precisando que además de ello se cuenta con docentes contratados a tiempo completo como es el caso de Rommel Ascue, Maribel Moreno y Carlos Gonzales.

**Intervención del Ms. CARLOS CELI ARÉVALO**

Sugirió que a los docentes contratados a tiempo completo deberían asignárseles horas para participación en comisiones de trabajo

**Intervención de la Ms. JANNETH VELÁSQUEZ GÁLVEZ**

Indicó haber realizado las consultas con Recursos Humanos sobre el caso de los docentes Moreno y Gonzales, habiendo recibido la indicación de que la Escuela asigna el número de horas requerido para el dictado de clases y el resto de horas se destinan a las labores administrativas de las que son responsables en sus respectivas dependencias.

**Intervención del Ms. OSCAR ÑIQUE CADILLO**

Dio a conocer que la UPAO está participando en la convocatoria de Beca 18, propiciada por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria. Indicó que la universidad ya ha sido preseleccionada, no obstante refirió que dentro de los intereses de formación del Estado no se incluye a las ciencias de la comunicación. Sin embargo, señaló que en una conversación sostenida con la responsable en La Libertad de BECA 18, ésta le indicó que en posgrado las necesidades de formación aún no están resueltas y que algunas de las carencias que podrían capitalizar los comunicadores van por el lado de la promoción de la salud y la gobernanza. De ahí que sugirió que la Facultad debería pensar en desarrollar, a nivel de posgrado, una especialidad en COMUNICACIÓN y GOBERNANZA o COMUNICACIÓN y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

**5. PEDIDOS**

**Intervención del Dr. ATILIO LEÓN RUBIO**

Informó su participación en el Taller de capacitación en Investigación organizado por el área de Humanidades, solicitando el apoyo de la auxiliar administrativa Lucía Juárez Pairazamán para asistirlo el día de su exposición, 6 de marzo, por confirmar hora y lugar.

**6. AGENDA**

**6.1. Propuesta de contratación docente por invitación**

**Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA**

Informó a los señores consejeros que la Escuela Profesional había hecho llegar una propuesta de contratación docente por invitación, modalidad que está reglamentada por la Universidad y que aplicaba en tanto que la opción de concurso público solo podía realizarse, siguiendo lo establecido por SUNEDU, con un mínimo de 60 días de anticipación al inicio del semestre lectivo.

Manifestó que la convocatoria se estaba realizando bajo esta modalidad y cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley Universitaria en cuanto al perfil requerido para el ejercicio de la docencia, precisando que los candidatos propuestos serían sometidos al proceso formal de evaluación del currículo, trabajo de habilitación y presentación de clase conferencia.

**Intervención de la Ms. JANNETH VELÁSQUEZ GÁLVEZ**

Propuso al Ms. ERICK AQUINO MONTORO para asumir la conducción de las horas de teoría del curso Comunicación para la Gestión de Crisis y Formación de Voceros, así como las horas de práctica del Taller de Fotografía I. Manifestó que el docente tiene una trayectoria vinculada con el sector minero, en proyectos de comunicación de crisis, además de experiencia en fotografía documental. Indicó además que el Ms. Aquino le ha manifestado su interés en retornar a su alma mater y contribuir con el desarrollo de la Escuela Profesional. Especificó que la contratación se haría por un total de 14 horas. Así también refirió la experiencia académica del docente propuesto en las universidades César Vallejo, Señor de Sipán y Santiago Antunez de Mayolo.

*Los señores consejeros dieron su respaldo a la propuesta aceptando que sea elevada al Vicerrectorado Académico para la autorización correspondiente.*

**Intervención de la Ms. JANNETH VELÁSQUEZ GÁLVEZ**

Informó la imposibilidad de la profesora Maribel Moreno de continuar en el dictado del curso de Dirección de la Comunicación, habiendo sido contratada como productora para el Teatro UPAO, por lo que solo conservaría 08 horas correspondientes al curso de Prácticas preprofesionales. Propuso como su reemplazo a Paola Panduro Rocha, egresada de la carrera, con maestría en Comunicación Empresarial y actualmente en la Jefatura de la Línea de Electrohogar en SagaFalabella-Trujillo.

**Intervención del Dr. ATILIO LEÓN RUBIO**

Consultó sobre la experiencia académica de la magíster Panduro.

**Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA**

Refirió que la Magíster Panduro tiene experiencia profesional, mas no académica y que esta sería su primera experiencia en el campo universitario, no obstante destacó su experiencia como capacitadora y coach del personal de ventas a su cargo.

**Intervención del Dr. ATILIO LEÓN RUBIO**

Sugirió que se prepare una capacitación pedagógica y de actualización de contenidos a cargo de la Facultad y Escuela.

**Intervención de la Ms. JANNETH VELÁSQUEZ GÁLVEZ**

Destacó que otro de los beneficios de la incorporación de la magíster Panduro a la plana docente de la Escuela sería el poder vincularnos con SagaFalabella para la obtención de vacantes para prácticas preprofesionales de nuestros estudiantes.

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DECANATO PERÚ

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SECRETARÍA ACADÉMICA PERÚ

**Intervención del Ms. CARLOS CELI ARÉVALO**

Manifestó su preocupación por la disponibilidad de tiempo de la magíster Panduro para participar no solo de las actividades lectivas, sino de las reuniones y otras tareas no lectivas que comprometen a los docentes de la Facultad.

**Intervención de la Ms. JANNETH VELÁSQUEZ GÁLVEZ**

Refirió que hay un déficit de docentes porque estos, como en el caso de Maribel Moreno, son destacados a otras áreas administrativas o deben viajar a Piura para atender en dicho campus el desarrollo lectivo, además de la limitación que se encuentra en el mercado de comunicadores con grado de maestro e interés en dedicarse a la docencia.

**Intervención del Dr. ATILIO LEÓN RUBIO**

Planteó la necesidad de ofertar la maestría en comunicación para dicho mercado.

**Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA**

Indicó que con el apoyo de la profesora Ana Loo, se ha actualizado la propuesta académica de la maestría en Comunicación con Mención en Gestión de la Comunicación Empresarial que finalmente fue aprobada en Consejo Directivo y que se está ofertando para el presente proceso de admisión.

*Los señores consejeros acordaron aprobar la propuesta presentada por la señora Directora de Escuela Profesional de la Magíster Paola Panduro, condicionada a que complete su currículo vitae en forma documentada.*

**6.2. Propuesta de Curso Especializado en Marketing Digital**

**Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA**

Presentó la propuesta para el lanzamiento de la cuarta versión del curso especializado en Marketing Digital, a cargo del docente Víctor Cachay Dioses y con la participación de la egresada Dra. Jessica Lingán Azañedo, quien dictará clases presenciales durante el mes de abril.

*Los señores consejeros dieron su aprobación.*

**6.3. Propuesta de Programa de Apoyo al Desarrollo de la Tesis en Ciencias de la Comunicación 2017-10**

**Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA**

Presentó la propuesta para el desarrollo de la cuarta versión del Programa de Apoyo a la Tesis en Ciencias de la Comunicación. Destacó que el proyecto había sido encargado a la Lic. Lastenia León Alvarez y que se estaban considerando solo como asesores y jurados de tesis a aquellos docentes que acrediten el grado de maestro, en cumplimiento con la Ley Universitaria y el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad. Señaló que el inicio está programado para el mes de marzo y la culminación para el mes de julio, manteniéndose los costos similares a la versión del

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DECANATO PERÚ

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SECRETARÍA ACADÉMICA PERÚ

2016. Agregó que se había realizado una convocatoria previa y que se contaba con una lista de preinscritos.

**Intervención del Dr. ATILIO LEÓN RUBIO**

Consultó por la continuidad de la profesora Karla Celi Arévalo en la coordinación del programa.

**Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA**

Precisó que la función de coordinación ha sido siempre rotativa por lo que el Decanato propone a otro docente para asumir esta función en la cuarta versión del progrsma.

**Intervención del Dr. ATILIO LEÓN RUBIO**

Consultó sobre los resultados de la versión anterior y la evaluación de la calidad de los trabajos de tesis y su envío al repositorio digital.

**Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA**

Refirió que de la totalidad de inscritos, 2 se retiraron al inicio y el 100% de quienes culminaron el programa, habían también sustentado y aprobado la tesis correspondiente. Así también, indicó que se está a la espera de la designación del Coordinador de Investigación a fin de que éste, dentro de sus funciones, evalúe la calidad de las tesis realizadas y seleccione aquellas que podrían derivarse al repositorio digital.

**Intervención de la Dr. ANA CECILIA LOO JAVE**

Señaló que de las tesis sustentadas, dos habían sido aprobadas por unanimidad, con la valoración NOTABLE.

**Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA**

Indicó adicionalmente que se ha solicitado el reporte a la Oficina de Contabilidad para evaluar los resultados económicos. Precisó que con parte de las utilidades generadas para la Facultad se estaría cubriendo un compromiso pendiente para la entrega de los premios pecuniarios de la Manzana de Plata del año pasado.

**Intervención del Dr. ATILIO LEÓN RUBIO**

Sobre la propuesta presentada sugirió revisar el parágrafo 6 inciso 8. Al respecto indicó que en lugar de solicitarse al bachiller un perfil de proyecto, esto debiera reemplazarse por una propuesta de investigación de impacto en el campo de la carrera de Ciencias de la Comunicación, alineada a las líneas de investigación a la carrera, con una sustentación oral ante los docentes y sugiriendo, al mismo tiempo, su asesor potencial. Agregó que la propuesta presentada debiera encontrarse alienada a los trabajos de investigación desarrollados en los cursos de Tesis 1 y Tesis 2, así como a las necesidades de desarrollo de los grupos de interés.

**Intervención del Ms. OSCAR ÑIQUE CADILLO**

Aseveró que la propuesta del Dr. Atilio León corresponde a una investigación con enfoque de responsabilidad social.

**Intervención del Dr. ATILIO LEÓN RUBIO**

Sugirió, asimismo, que los anillados lleguen con la debida anticipación a los asesores y que se controle el cumplimiento de las asesorías por parte de asesores y de los estudiantes.

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DECANATO PERÚ

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SECRETARÍA ACADÉMICA PERÚ

Recomendó que los procedimientos de registros de proyecto, evaluación de proyecto, presentación del informe de tesis y la evaluación correspondiente deberían estar indicados en el proyecto del PADT 2017. Así también el programa debiera desarrollar las rúbricas para la evaluación del proyecto y la evaluación del informe de tesis, respectivamente.

Precisó, en cuanto a la redacción y entrega del artículo de investigación que este debe acompañar al informe de tesis y que, todos los artículos producidos en el programa se destinarían de inmediato a la revista digital de la Facultad.

Señaló que la Secretaría Académica no debiera dar pase a la sustentación de la tesis si el anillado del informe de tesis no es acompañado por el artículo científico.

**Intervención de la Dra. ANA LOO JAVE**

Recomendó que debe haber un control de calidad sobre los artículos científicos entregados toda vez que ha observado que estos, en muchos casos, no cumplen con las condiciones exigidas.

**Intervención del Ms. CARLOS CELI ARÉVALO**

Recomendó que la redacción del artículo científico debe ser parte del curso de Tesis II.

**Intervención del Dr. ATILIO LEÓN RUBIO**

Sobre la sustentación oral sugirió que esta no debería conllevar solo la evaluación de la sustentación sino la evaluación de la tesis, incluyendo el documento respectivo.

**Intervención del Ms. OSCAR ÑIQUE CADILLO**

Refirió que en el pase a sustentación pueden quedar algunos aspectos sin resolver por parte del tesista y que ameritan observar el informe en el momento de la exposición oral de resultados.

**Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA**

Aseveró que esto se da en la práctica, de ahí que el bachiller llegue a la sustentación con el informe en anillado y no, empastado, justamente para que de haber observaciones formuladas al documento, estas sean subsanadas en el informe final empastado.

**Intervención de la Ms. JANNETH VELÁSQUEZ GÁLVEZ**

Solicitó que en el proyecto del PADT se establezca una estrategia o mecanismo para que se levanten las observaciones formuladas por el jurado en la sustentación oral en forma efectiva y se monitoree el cumplimiento de ello.

**Intervención del Dr. ATILIO LEÓN RUBIO**

Recomendó que los horarios de atención de asesoría se establezcan fuera del horario laboral de los docentes asesores, toda vez que se trata de un programa autofinanciado.

**Intervención de la Dra. ANA CECILIA LOO JAVE**

Observó que no debe conformarse Comité Académico para la revisión del proyecto de tesis, sino que –en atención al Reglamento de Grados y Títulos vigente– nombrar al jurado de la tesis, desde la fase de presentación del proyecto.

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DECANATO PERÚ

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SECRETARÍA ACADÉMICA PERÚ

**Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA**

Remarcó la necesidad de que la Coordinación del Programa se asegure que los jurados cumplan con los cronogramas establecidos y estuvo de acuerdo con que el jurado se nombre desde la revisión del proyecto de investigación.

**Intervención de la Ms. JANNETH VELÁSQUEZ GÁLVEZ**

Sugirió, finalmente, incorporar programa de difusión de las sustentaciones.

*Los señores consejeros dieron su aprobación.*

**ACUERDOS**

1° **Aprobar el otorgamiento del grado académico de bachiller en Ciencias de la Comunicación a los egresados: ALEJANDRA KARINA BRICEÑO GUZMÁN; ROSSELLA AMANDA DIOS PÉREZ; ISAAC ESTEBAN GELDRES ALVA y VÍCTOR JORGE LUIS SOLANO CASTILLO.**

2° **Aprobar el otorgamiento del título profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación a los titulandos: HENRY MANUEL HORNA PEREIRA y ALAN SIGUIS VILLANUEVA RUIZ.**

3° **Reevaluar la propuesta presentada por la Directora de la Escuela Profesional sobre docente a asumir Coordinación de Investigación de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.**

4° **Tomar conocimiento de la participación del Dr. Atilio León Rubio en el Taller de Investigación organizado por el área de Humanidades y brindar el apoyo solicitado.**

5° **Elevar al Vicerrectorado Académico para su aprobación, la propuesta de contratación docente por invitación para el M. Sc. Erick Aquino Montoro, para el semestre 2017-10.**

6° **Elevar al Vicerrectorado Académico para su aprobación, la propuesta de contratación por invitación para la Ms. Paola Panduro Rocha, para el semestre 2017-10, condicionada a la presentación de su currículo vitae documentado.**

7° **Aprobar el Curso Especializado Marketing Digital, a ser desarrollado por el Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo en Comunicación – CIIDCOM de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, bajo la coordinación del docente Lic. Víctor Cachay Dioses.**

8° **Aprobar el IV Programa de Apoyo al Desarrollo de la Tesis en Ciencias de la Comunicación PADT 2017-10, bajo la coordinación de la Lic. Lastenia León Alvarez, a desarrollarse de marzo a julio del 2017, con la recomendación de incorporar todas las observaciones realizadas por los consejeros de Facultad.**

Siendo las seis y cuarenta de la noche y no habiendo más que tratar, el señor Decano dio por concluida la sesión, agradeciendo la asistencia a los señores consejeros.

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DECANATO
PERÚ

*Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga*
*Decano*

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA
PERÚ

*Dra. Ana Cecilia Loo Jave*
*Secretaria Académica*